

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento
Pleno

Código de verificación de documentos



5A0F2E2R6N6V1A4C089R

2211611IV

22116001I

Referencia interna
FR/C

Asunto

Extracto del acta del Pleno ordinaria celebrado el 29 de septiembre de 2022

EXTRACTO DEL ACTA DEL PLENO ORDINARIO CELEBRADO EL DÍA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS

Lugar: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en La Pola Siero.

Horario: desde las 08:01h., hasta las 10:31 h.

Carácter: sesión ordinaria y en primera convocatoria.

Presidencia: el Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Antonio García González.

Asistentes: las señoras y señores Concejales D. Javier Rodríguez Morán, Dña. Susana María Madera Álvarez, D. Alberto Pajares San Miguel, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Jesús Abad Busto, Dña. Ana Rosa Nosti Ortea, D. Alejandro Villa Martínez, Dña. María Natividad Álvarez Lario, D. Víctor Villa Sánchez, Dña. María Mercedes Pérez Fierro, D. Raimundo Díaz Díaz; D. Hugo Nava Palacio, D. Javier Mateus Fernández; D. Edgar Cosío García, D. Tarik Laurent Vázquez Samulewicz, Dña. María Teresa Álvarez Vázquez; Dña. Patricia Martín Velasco, Dña. María Luisa Madrid Romero; D. Javier Pintado Piquero, D. Eduardo Enrique Martínez Llosa; y Dña. Alejandra Cuadriello González; D. Alejandro Álvarez Álvarez y Dña. Patricia Serna Mena.

Excusa su asistencia la Sra. Concejala Dña. Jesusa Oliva Suárez Suárez.

Actúa como Secretario el de la Corporación D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña; y asiste como Interventora Municipal Dña. Ángela Arcos Cuetos.

La sesión fue pública.

De orden del sr. Presidente se procede al despacho de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

1.- OBSERVACIONES Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA CON CARÁCTER ORDINARIO EL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2022.-

Prevía renuncia a su lectura, por tener suficiente conocimiento de la misma, que ha sido repartida a los Sres. Concejales, **el Pleno Municipal acuerda por unanimidad aprobar el acta correspondiente a la sesión celebrada con carácter ordinario el día veinticinco de agosto de dos mil veintidós.**

PRIMERA PARTE RESOLUTORIA

2.- Expediente GEN16000G - AYUNTAMIENTO DE SIERO - APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SIERO PARA EL EJERCICIO 2023.-

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5A0F2E2R6N6V1A4C089R

22116I1IV

22116001I

Referencia interna
FR/C

El Pleno Municipal acuerda por mayoría; aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Siero para el ejercicio 2023, nivelado en sus Estados de gastos e ingresos en la cantidad de 54.740.220,95 €, según el detalle que se refleja en la propuesta, así como declarar la no disponibilidad de los créditos destinados a un posible incremento de las retribuciones de todo el personal al servicio de este Ayuntamiento, en tanto no se apruebe la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2023 o normativa equivalente y someter el expediente a información pública.

3.- Expediente 71216B008 - AYUNTAMIENTO DE SIERO - MODIFICACIÓN DE ORDENANZA FISCAL Nº 1, REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, PARA EL EJERCICIO 2023.-

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, aprobar provisionalmente la propuesta del Sr. Concejale Delegado del Área de Hacienda, Gestión económica y presupuestaria, Contratación, Organización y Régimen Interior, de fecha 15 de septiembre de 2022, obrante en el expediente, y dictaminada por la Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 22 de septiembre de 2022, relativa a la modificación de la ordenanza reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, recogiendo además de las bonificaciones obligatorias establecidas en la Ley, alguna de las bonificaciones voluntarias, como las relativas a las familias numerosas y a la bonificación por sistema de aprovechamiento termino o eléctrico de la energía proveniente del sol y someter este acuerdo provisión a información pública.

4.- Expediente 71216B009 - AYUNTAMIENTO DE SIERO - MODIFICACIÓN DE ORDENANZA FISCAL Nº 36, REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL CON INSTALACIONES DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS E HIDROCARBUROS, PARA EL EJERCICIO 2023.-

El Pleno Municipal acuerda por mayoría; aprobar provisionalmente la propuesta del Sr. Concejale Delegado del Área de Hacienda, Gestión económica y presupuestaria, Contratación, Organización y Régimen Interior, de fecha 15 de septiembre de 2022, obrante en el expediente y dictaminada por la Comisión Informativa Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 22 de septiembre de 2022, relativa a la aprobación de la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 36 del Ayuntamiento de Siero, reguladora de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local con Instalaciones de Transporte de Energía Eléctrica, Gas e Hidrocarburos, para el ejercicio 2023, y someter a información pública el acuerdo provisional de aprobación, anteriormente transcrito, durante el plazo de treinta días hábiles, mediante anuncios a publicar en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, en uno de los diarios de mayor difusión de la Comunidad Autónoma y en los Tablones de Edictos Municipales, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen oportunas.

5.- Expediente 25116V010 - AYUNTAMIENTO DE SIERO - APROBACIÓN DE PLIEGOS DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REDISEÑO DEL PORTAL WEB MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5A0F2E2R6N6V1A4C089R

2211611IV

22116001I

Referencia interna
FR/C

Y ADQUISICIÓN DE UN GESTOR DE CONTENIDOS, IMPLANTACIÓN, BOLSA DE HORAS, SOPORTE, FORMACIÓN Y HOSTING DENTRO DE LA OPERACIÓN "FCL3AS00711". SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PARA EL DESARROLLO DE LA INICIATIVA "LUGONES CENTRO SMART" COFINANCIADO AL 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA (POPE) 2014-2020.-

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, de fecha 16 de septiembre de 2022, obrante en el expediente y dictaminada por la Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 22 de septiembre de 2022, relativa a la aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliegos de Prescripciones Técnicas que han de regir el servicio **de rediseño del portal web municipal y adquisición de un gestor de contenidos, implantación, bolsa de horas, soporte, formación y hosting dentro de la operación "FCL3AS00711". Soluciones tecnológicas para el desarrollo de la iniciativa "Lugones Centro Smart" cofinanciado al 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco de programa operativo plurirregional de España (POPE) 2014-2020 y disponer la apertura del procedimiento de licitación mediante procedimiento abierto; así como autorizar el gasto para hacer frente a la contratación del servicio** con cargo a la aplicaciones y distribución plurianual de gasto que se indican en la propuesta.

6.- EXPEDIENTE 251MV014 - AYUNTAMIENTO DE SIERO - ACUERDO RELATIVO A REVISIÓN DE PRECIOS 2021 DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE RESIDUOS.-

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, de fecha 12 de septiembre de 2022, obrante en el expediente, y dictaminada por la Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 22 de septiembre de 2022, relativa a la no aplicación del Índice de Precios al Consumo negativo del año 2022, que fue del -0,5%, a los precios del contrato de la concesión del servicio público de limpieza viaria y recogida de residuos adjudicado a URBASER, S.A., en el ejercicio 2021 de conformidad con el informe emitido por la Jefa de Sección de Contratación de fecha 2 de septiembre de 2022, al costar para el mismo contrato y por la misma circunstancia la Sentencia del Juzgado de lo Contencioso-administrativo nº 4 de Oviedo para la revisión de precios correspondientes a los ejercicios 2014 y 2015 por la que se anula la revisión de precios con la aplicación de un IPC negativo en el contrato referenciado; así como dar traslado del Acuerdo a la Intervención y Oficina Técnica Municipales y notificárselo al interesado con otorgamiento de los recursos pertinentes.

7.- EXPEDIENTE 251MV014 - AYUNTAMIENTO DE SIERO - APROBACIÓN DE REVISIÓN DE PRECIOS 2022 DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE RESIDUOS.-

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, de fecha 19 de septiembre de 2022, obrante en el expediente y dictaminada por la

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5A0F2E2R6N6V1A4C089R

2211611IV

22116001I

Referencia interna
FR/C

Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 22 de septiembre de 2022, relativa a la aprobación de la revisión de precios del contrato de la concesión del servicio público de limpieza viaria y recogida de residuos adjudicado a URBASER, S.A., en el ejercicio 2022, de conformidad con el informe emitido por la Interventora Municipal, por importe de 173.080,32 euros limpieza viaria: 83.057,90 euros y recogida de residuos sólidos urbanos: 90.022,42 euros. Se han contabilizado sendas operaciones de retención de crédito; así como dar traslado del Acuerdo a la Intervención y cuantas dependencias municipales estén interesadas y notificárselo al interesado con otorgamiento de los recursos.

8.- Expediente 221142002 - ASOCIACION DEL HOGAR DE PENSIONISTAS SAN MARTIN DE LA CARRERA - PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE "HIJO PREDILECTO DE SIERO" A FAVOR DE D. JUAN CAMINO FERNÁNDEZ.-

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, de todos los miembros de la Corporación presentes en la sesión, **nombrar a D. Juan Camino Fernández "Hijo Predilecto de Siero"**, al entender que la figura del Sr. Camino Fernández reúne méritos más que sobrados para esta distinción, y por su continua y desinteresada labor en pro del municipio de Siero, conforme a la propuesta del Concejal-Delegado del Área de Hacienda Gestión económica y presupuestaria, Contratación, Organización y Régimen Interior, de fecha 16 de septiembre de 2022, obrante en el expediente y el Dictamen de la Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 22 de septiembre de 2022.

SEGUNDA PARTE DEL CONTROL PLENARIO Y ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

9.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DELEGADOS POR EL ALCALDE. DAR CUENTA

Se da cuenta de la relación extractada del Libro Electrónico de Resoluciones de la Alcaldía y Concejalías Delegadas, **desde el 26 de agosto al 25 de septiembre de 2022.**

. Resoluciones de comunicación específica

Acuerdos de la Junta de Gobierno (aprobados en uso de las competencias delegadas por Resolución de Alcaldía de 17 de diciembre de 2020); con fecha 29 de julio de 2022, 19 de agosto de 2022, 26 de agosto de 2022, 2 de septiembre de 2022, 9 de septiembre de 2022 y 16 de septiembre de 2022.

El Pleno Municipal **QUEDA ENTERADO.**

10.- COMUNICACIONES AL PLENO. DAR CUENTA.-

Por la Secretaría se da cuenta de las siguientes **comunicaciones:**

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5A0F2E2R6N6V1A4C089R

2211611IV

22116001I

Referencia interna
FR/C

.- EXPEDIENTE GEN160008 - FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA - AUDITORIA DE CUENTAS DE LA FMC EJERCICIO 2021.-

Se da cuenta del informe de auditoría de cuentas anuales de la Fundación Municipal de Cultura del ejercicio 2021.

- De conformidad con el artículo 36 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local dicho informe será remitido al Pleno para su conocimiento y el análisis del informe constituirá un punto independiente en el orden del día de la correspondiente sesión plenaria.

El Pleno Municipal se da por ENTERADO.

- Expediente GEN160007 - PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL - AUDITORIA DE CUENTAS DEL PDM DEL EJERCICIO 2021.-

Se da cuenta del informe de auditoría de cuentas anuales del Patronato Deportivo Municipal del ejercicio 2021.

- De conformidad con el artículo 36 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local dicho informe será remitido al Pleno para su conocimiento y el análisis del informe constituirá un punto independiente en el orden del día de la correspondiente sesión plenaria.

El Pleno Municipal se da por ENTERADO.

OTRAS COMUNICACIONES.-

.- Resolución de la Alcaldía, de fecha 30 de agosto de 2022, de sustitución por el Primer Teniente de Alcalde, en las funciones de Alcaldía el día 31 de agosto de 2022.

.- Resolución de la Alcaldía, de fecha 20 de septiembre de 2022, de sustitución por el Primer Teniente de Alcalde, en las funciones de Alcaldía el día 21 de septiembre de 2022.

.- **Acuerdos de la Junta de Gobierno Local** (aprobados en uso de las competencias delegadas por acuerdo del Pleno de la Corporación con fecha 1 de julio de 2019), con fecha 26 de agosto de 2022 y con fecha 16 de septiembre de 2022.

El Pleno Municipal se da por **ENTERADO**.

MOCIONES

11.- EXPEDIENTE 22116600N.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- MOCIÓN PARA REALIZACIÓN DE ACERA EN LA CARRETERA SI-8 ENTRE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE VALDESOTO Y EL CENTRO POLIVALENTE DE VALDESOTO.-

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad; aprobar la Moción presentada por los concejales integrantes del Grupo Municipal del Partido Popular del Ayuntamiento de Siero, de fecha de

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5A0F2E2R6N6V1A4C089R

2211611IV

22116001I

Referencia interna
FR/C

registro de entrada 14 de septiembre de 2022, dictaminada por la Comisión Informativa de Infraestructuras, Urbanismo, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, de fecha 22 de septiembre de 2022, relativa a que, desde el Pleno, se apruebe la moción para la elaboración de un proyecto entre la Administración autonómica y Administración local para la realización de una acera que conecte el tramo relativo a las escuelas públicas de Valdesoto y la Iglesia Parroquial y que, una vez elaborado dicho proyecto, destinar la correspondiente partida presupuestaria para su ejecución, cuando ello sea posible.

12.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL SOMOS SIERO.- RELATIVA A LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.-

Se da cuenta al Pleno Municipal de la MOCIÓN presentada por el Portavoz del Grupo Municipal SOMOS Siero del Ayuntamiento de Siero, D. Javier Pintado Piquero, de fecha de registro de entrada 12 de septiembre de 2022, dictaminada por la Comisión Informativa de Políticas Sociales, Recursos Humanos, Educación, Cultura y Deporte, Participación y Seguridad Ciudadana, de fecha 22 de septiembre de 2022, relativa a la aprobación de los siguientes acuerdos:

1. Priorizar la gestión directa del Servicio de Ayuda a Domicilio, garantizando que la fórmula adoptada asegure los empleos de las personas trabajadoras del SAD. Dicha gestión pública vendrá determinada por estudios rigurosos de la situación del Servicio en el municipio.
2. Exigir a las empresas concesionarias del Servicio de Ayuda a Domicilio, mientras duren los contratos en vigor, la mejora de las condiciones laborales de las personas trabajadoras y el cumplimiento estricto de la normativa de aplicación en cada caso mediante revisión y comprobación de todas las quejas o reclamaciones que se trasladen.
3. Introducir cláusulas sociales en la contratación pública de los servicios de cuidados que favorezcan la garantía de derechos de las personas trabajadoras y de las personas usuarias, primando, dentro del marco normativo vigente, las ofertas que favorezcan la igualdad real y efectiva, la garantía de derechos laborales y las condiciones dignas de prestación del servicio.
4. Instar al Gobierno del Principado de Asturias a favorecer un Pacto Autonómico por los Cuidados que incorpore a las administraciones locales, a las entidades del tercer sector, a la representación de las trabajadoras del SAD (mediante sindicatos y plataformas) y a otros agentes que se consideren relevantes para estudiar el establecimiento de un Sistema Autonómico de Cuidados de gestión pública directa y desde el marco de su consideración como un derecho fundamental.
5. Supervisar la correcta ejecución de los contratos del SAD, requiriendo los seguros sociales y contratos, así como los cuadros horarios de las trabajadoras, la retribución de horas extraordinarias y el pago de desplazamientos-kilometraje, el disfrute de los instrumentos de movilidad como grúas, etc., en cada servicio, los tiempos destinados a transporte y desplazamiento entre domicilios, para velar por el estricto cumplimiento de los derechos laborales de las personas trabajadoras que prestan el Servicio en el municipio. El Gobierno Municipal velará por el estricto cumplimiento de las condiciones contractuales de los servicios de cuidados en vigor.
6. Instar al gobierno del Estado a que aborde las modificaciones legislativas necesarias para garantizar las condiciones de salud laboral de las personas trabajadoras del SAD, así como la pertinente prevención de riesgos laborales en el interior de los domicilios donde se presta el servicio.
7. Instar al gobierno del Estado a una revisión del catálogo de enfermedades profesionales que tenga en cuenta la especificidad de aquellas que aquejan a las personas trabajadoras del Servicio

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5A0F2E2R6N6V1A4C089R

22116I1IV

22116001I

Referencia interna
FR/C

de Ayuda a Domicilio, así como a la adopción de coeficientes reductores en el cálculo de las prestaciones por jubilación relacionadas con el SAD y sus personas trabajadoras.”

Sometida a votación la moción antes transcrita, **el Pleno Municipal acuerda por mayoría rechazar la moción**, anteriormente referenciada.

13.- RUEGOS.-

14.- PREGUNTAS.-

En estos apartados del Orden del Día, se formulan Ruegos y Preguntas por parte de los Sres./as. Concejales/as: